



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 14/04/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 63

UNITAT 02401 - SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO	
EXPEDIENT E-02401-2023-000856-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE SANITAT I CONSUM. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00063
-------------------------	---------------------------

"Hechos

Primero. Se ha emitido memoria justificativa por la jefatura del Servicio de Sanidad y Consumo y la concejala delegada de Bienestar Animal en 29-03-23, según la Base de Ejecución 11ª.3 del Presupuesto de 2022, en la que se indica la necesidad de tramitar una modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de Bienestar Animal, haciendo constar que la baja del estado de gastos propuesta no produce detrimento del Servicio; atendido el importe del crédito que se propone dar de baja.

Segundo. En 29-03-23 se ha suscrito por la citada concejala delegada, la moción por la que se inicia e impulsa el expediente, indicándose que con la transferencia se pretenden atender gastos del Capítulo 6 asignado al programa 31130, al carecerse de crédito suficiente en el mismo para atender el gasto derivado de una obra.

Tercero. Por el Servicio Económico-Presupuestario se ha emitido informe favorable a la modificación presupuestaria propuesta en fecha 29-03-23. Se introduce en la propuesta de acuerdo el extremo indicado en el apartado a.6) de este informe.

Fundamentos de Derecho

Primero. Son de aplicación los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y la Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto de 2023; cumpliéndose las limitaciones establecidas en estos preceptos, tal como indica el citado informe del Servicio Económico-Presupuestario.

Segundo. Es competente la Junta de Gobierno Local para aprobar la transferencia de créditos según la Base 10.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto de 2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 32ª modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones del sector presupuestario de Bienestar Animal por un total de 690,00 €, destinada a financiar gasto de inversión asignado al programa 31130, mediante una compensación de aplicaciones de la misma área de gastos, del Capítulo 2 al Capítulo 6 del Programa 31130, 'Zoonosis' (ambas); según expediente contable MCRED/2023/0030000073, nº documento 100000240.

La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

<u>Alta</u>	<u>Modificación de Crédito</u>
FO000 31130 63200 'Inv. Rep. Const. Inversiones'.....	690,00 €

<u>Baja</u>	<u>Modificación de Crédito</u>
FO000 31130 22799 'Otr. Trabajos Realiz. por Otr. Empresas y Prof'.....	690,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 690,00 €.

Segundo. Modificar del proyecto de gasto 2022/00065 en el sentido indicado en el expediente."

Id. Document: OTV4 RIOS 2Hjy MKE5 1ZT7 F5K3 wNA=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886